# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 27 ABR 2023

**VISTO** la solicitud efectuada por la Sra. Cinthia Mirna GERACI, D.N.I. Nº 16.764.062, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita una colaboración económica para la compra de materiales de construcción, los cuales serán destinados al reacondicionamiento de la fachada de la Parroquia María Auxiliadora, en el marco de su 40° Aniversario.

Que la suscripta accedió a colaborar en conjunto con las Legisladoras y los Legisladores integrantes de la Cámara, con la suma TOTAL DE PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), a favor de la Sra. Cinthia Mirna GERACI, D.N.I. N° 16.764.062, residente de la ciudad de Ushuaia

Que la suma dispuesta en el párrafo precedente, deberá imputarse por un total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de <u>Presidencia</u> y de los siguientes Legisladores, conforme a lo acordado oportunamente:

- 1. Legisladora Andrea Graciela FREITES
- 2. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
- 3. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
- 4. Legislador Federico SCIURANO
- 5. Legislador Ricardo Humberto FURLAN
- 6. Legislador Federico GREVE
- 7. Mónica Mabel ACOSTA

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P.  $N^{\circ}$  401/22 y Resolución L.P.  $N^{\circ}$  519/22, ratificadas por Resolución de Cámara  $N^{\circ}$  454/22 y Resolución de Cámara  $N^{\circ}$  455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR <u>en carácter de colaboración en conjunto</u>, la suma TOTAL DE PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), a favor de la Sra. Cinthia Mirna GERACI, D.N.I. Nº 16.764.062, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) cada uno, a las partidas presupuestarias de <u>Presidencia</u> y de los siguientes Legisladores, conforme a lo acordado oportunamente:

- 1. Legisladora Andrea Graciela FREITES
- 2. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
- 3. Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
- 4. Legislador Federico SCIURANO
- 5. Legislador Ricardo Humberto FURLAN
- 6. Legislador Federico GREVE
- 7. Mónica Mabel ACOSTA

**ARTÍCULO 3°.-** DEPOSITAR el importe mencionado en el artículo 1° en la Caja de Ahorro del Banco de Tierra del Fuego N° 020250014727, C.B.U. N° 2680000611202500147272, a nombre de la Sra. Cinthia Mirna GERACI.

**ARTÍCULO 4º.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º y 2 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

206/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Residente de Poder Legislativo